



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 576,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (52) 33 364 2222
R.F.C. UGU 260074MS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	209	2020
17/11/2020		
IMP.	IMP. I.	IMP. II.
VICERRECTORÍA		
PROYECTO	1532050	
PARÁMETRO	1.1.4.8.4	
PROGRAMA	PROSPED	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.5.4.3	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL COMPORTAMIENTO
00009 DE USE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
57 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO,
46046	DOMICILIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA			
PROVIDOR			
LIGU250907MH5		33 23 03 87 08	
RFC		FAX (52) COBRO (ELECTRÓNICO)	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	\$66.45	\$66.45
1	\$5,186.99	\$5,186.99
1	\$3,657.92	\$3,657.92
1	\$1,718.64	\$1,718.64
1	\$5,890.76	\$5,890.76
1	\$2,697.57	\$2,697.57
1	\$1,878.10	\$1,878.10
1	\$1,591.77	\$1,591.77
1	\$2,400.00	\$2,400.00
1	\$364.00	\$364.00
1	\$3,193.24	\$3,193.24
1	\$1,183.70	\$1,183.70
1	\$5,034.60	\$5,034.60
1	\$3,650.40	\$3,650.40
1	\$1,146.54	\$1,146.54
1	\$92.61	\$92.61
1	\$2,112.66	\$2,112.66
1	\$2,186.10	\$2,186.10
1	\$3,715.20	\$3,715.20
1	\$3,313.80	\$3,313.80
SUB-TOTAL		\$52,600.02
(CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 02/100 M.N.)		
IVA		
TOTAL		\$ 52,600.02

FECHA DE ENTREGA	48 HORAS	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	REMARKS
PAGO DE CONTACTO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	NO INDICA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTERIO	(1) ANTERIO <input type="checkbox"/>
				(2) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
				(3) NO CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

PROVISIÓN

OBSERVACIONES

ELABORADO:

AUTORIZADO:

VO. BO.:

LIC. HUGO ALBERTO RAMOS MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE VELASCO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. CRISTIANO VALERIO DOS SANTOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.